

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20001** BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo número 196/2009-J, se ha declarado mediante auto d fecha 28 de mayo de 2009 el Concurso Sorensen Aplicaciones, S. L., con domicilio en Barcelona, calle Pobla de Lillet número 4 bajos, con CIF B 63790026, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Javier Martinez Cañuelo (auditor de cuentas), con domicilio en Barcelona, calle Aragón, 517, 7.º 1.ª jmcanuelo@stipendiumbcn.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 28 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045831-1